



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2022-02800757-
referenciado: Actualización de Valores Convenio OSEP – FUESMEN – Diagnóstico
por Imágenes – HEC, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N°385/2022 del H.D., “Aprobar el Convenio entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS/OSEP y la FUNDACIÓN ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR/FUESMEN, con el fin de implementar el Servicio de Diagnóstico por Imágenes para los Afiliados de la OSEP en el Hospital El Carmen, con vigencia a partir del 01 de mayo del 2022.”, se tramita actualización de valores.

Que la última actualización se efectuó a través de la Resolución DG-2025-454, con vigencia a partir del mes de Diciembre de 2024.

Que al respecto cabe mencionar que los valores resultan los acordados, que surgen de aplicar un descuento del 46% al valor del Nomenclador de FUESMEN, conforme planilla adjunta al presente expediente, con vigencia a partir del 01 de Julio de 2025.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere dar curso a lo peticionado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Tener por actualizados a partir del mes de Julio de 2025, los valores de las prestaciones Convenidas entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS y la FUESMEN, que se brindan en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital El Carmen y conforme se detalla en ANEXO I que forma parte de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud, arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 30 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28-08-2025.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

TC FUESMEN-HEC JULIO 2025		
Código Práctica	CONCEPTO	VALOR OSEP(54% DEL VALOR FUESMEN))
341053	TAC HELICOIDAL DE TORAX	\$55.890,00
341054	TAC HELICOIDAL DE OTROS ORGANOS Y REGIONES	\$55.890,00
341049	TAC HELICOIDAL DE ABDOMEN	\$55.890,00
341079	T.A.C. HELICOIDAL VEJIGA Y PRÒSTATA	\$55.890,00
341076	T.A.C. HELICOIDAL TIROIDEA	\$55.890,00
341088	T.A.C. HELICOIDAL PELVIS	\$55.890,00
341075	T.A.C. HELICOIDAL OFTALMOLOGICA	\$55.890,00
341078	T.A.C. HELICOIDAL HEPATOBILIAR, ESPLÈNICA, PANCREÀTICA, SUPRARENAL, RENAL	\$55.890,00
341077	T.A.C. HELICOIDAL GINECOLOGICA	\$55.890,00
341081	T.A.C. HELICOIDAL EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES	\$55.890,00
341089	T.A.C. HELICOIDAL DE SENOS PARANASALES	\$55.890,00
341090	T.A.C. HELICOIDAL DE ORBITA	\$55.890,00
341080	T.A.C. HELICOIDAL DE OIDO	\$55.890,00
341086	T.A.C. HELICOIDAL COLUMNA LUMBROSACRA	\$55.890,00
341084	T.A.C. HELICOIDAL COLUMNA LUMBAR	\$55.890,00
341083	T.A.C. HELICOIDAL COLUMNA DORSAL	\$55.890,00
341082	T.A.C. HELICOIDAL COLUMNA CERVICAL	\$55.890,00
341073	T.A.C. HELICOIDAL CEREBRAL REFORZADA	\$55.890,00
341074	T.A.C. HELICOIDAL CEREBRAL DE CONTROL	\$55.890,00
341072	T.A.C. HELICOIDAL CEREBRAL	\$55.890,00
341087	T.A.C. HELICOIDAL ABDOMEN Y PELVIS	\$55.890,00
341093	RECONSTRUCCION 3D	\$55.890,00
341059-01	ANGIOTC MULTICORTE CUALQUIER ZONA VASCULAR	\$151.470,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°2800757-22, Actualización valores Convenio OSEP H.E.C. - FUESMEN para diagnóstico por imágenes

Datos Generales

N° de Expte: **2800757-EE-2022**

Asunto: **CONVENIOS**